



EXPTE. D- 2393 /16-17



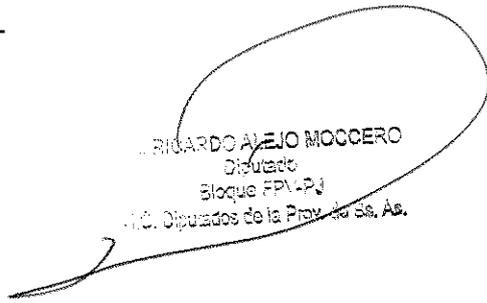
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el **"Aniversario de la Iglesia
Evangélica Luterana Congregación "San Pablo"**, partido de Coronel Suárez,
a celebrarse el 26 de Agosto del 2016.-


RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque FPV-PJ
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

Lo que creemos

Creemos, enseñamos y confesamos...

La Iglesia Evangélica Luterana Argentina cumple su misión en este país ya hace más de cien años; desde 1905. Como herederos de la Reforma del siglo XVI, iniciada por el Dr. Martín Lutero, creemos, enseñamos y confesamos las siguientes doctrinas:

1. Biblia. Es la verdadera e infalible palabra de Dios (Juan 10.35), escrita por hombres inspirados por el Espíritu Santo (2 Pedro 1.21).
2. Dios. La Sagrada Escritura habla de un Dios vivo y verdadero que se revela en tres personas: Dios Padre (Creador); Dios Hijo, Jesucristo (Salvador); Dios Espíritu Santo (Santificador) (Mateo 28.19).
3. Ser humano. Es la principal criatura de Dios, hecho a su imagen y semejanza (Génesis 1.27). Sin embargo, por desobedecer a Dios, cayó en pecado, haciéndose enemigo de su Creador (Salmo 51.5-12).
4. Pecado. Es toda palabra, obra o pensamiento contrarios a la santa y perfecta voluntad de Dios. Es objeto de la justicia divina y lleva como castigo la muerte (Romanos 6.23).
5. Evangelio. Ante la condición pecadora del ser humano, Dios, por amor, envió a su propio Hijo, Jesucristo, a morir en lugar y a favor de los pecadores. El evangelio es la buena noticia que anuncia y ofrece el perdón, la salvación y la vida en Cristo (Juan 20.30-31).
6. Jesucristo. Es verdadero Dios y verdadero Hombre, vino a ser el salvador de la humanidad perdida al morir en la cruz, tomando el justo castigo que pesaba sobre los pecadores (2 Corintios 5.19).



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



7. Fe. Es un don de Dios que nos lleva a creer y a confiar en la promesa de salvación y nos concede nueva vida (Efesios 2.8-9). La fe viene por la palabra de Dios (Romanos 10.17).

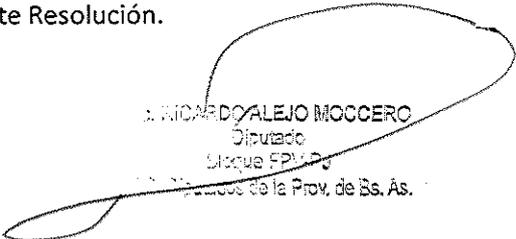
8. Medios de Gracia. La palabra de Dios y los Sacramentos (Bautismo y Santa Cena) son los medios que Dios utiliza para iniciar y conservar la fe salvadora en una persona (Hechos 22.16; 1 Corintios 11.24-29). Nuestro privilegio es hacer uso constante de estos medios.

9. Iglesia. Es la comunión de la familia de Dios. No es un grupo de personas perfectas, pero, de personas que reconocen sus pecados y buscan el perdón en la persona y la obra de Cristo. Sirve a Dios y al prójimo.

10. Segunda venida. Cristo prometió volver, por segunda vez, para el juicio final. Los que creemos en él heredaremos el cielo y la vida eterna, pero, los que no creen en él serán condenados en el infierno preparado para el diablo (Mateo 25.31-46).

La Iglesia Evangélica Luterana Argentina, en conformidad con la Biblia, enseña que el ser humano es salvo solamente por la fe en Jesucristo (Romanos 1.17). Es el mensaje de salvación que queremos publicar al mundo. Como iglesia cristiana, es nuestro propósito anunciar y vivir la verdad de la palabra de Dios. Nuestro objetivo es proclamar a Jesús como "el camino, la verdad y la vida" (Juan 14.6). Somos "reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo" (Romanos 5.10). Ahora, por gracia, llegamos a ser herederos de la vida eterna (Tito 3.7).

Por las razones expuestas, solicito a mis pares tengan la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente Resolución.


RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque EPUD
Provincia de la Prov. de Bs. As.